

SECRETARIA A despacho de la señora juez, el presente proceso en el cual se solicita la entrega de los depósitos judiciales consignados dentro del presente asunto. Provea Cali, 6 de noviembre de 2020

ANA CRISTINA GIRON CARDOZO  
SECRETARIA

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y  
COMPETENCIA MÚLTIPLE SEDE DESCONCENTRADA  
SILOÉ  
AUTO DE TRÁMITE No 224  
Radicación No. 2018-00048  
Cali, seis (6) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Solicita el apoderado de la parte actora se entreguen los títulos existentes a órdenes del presente asunto.

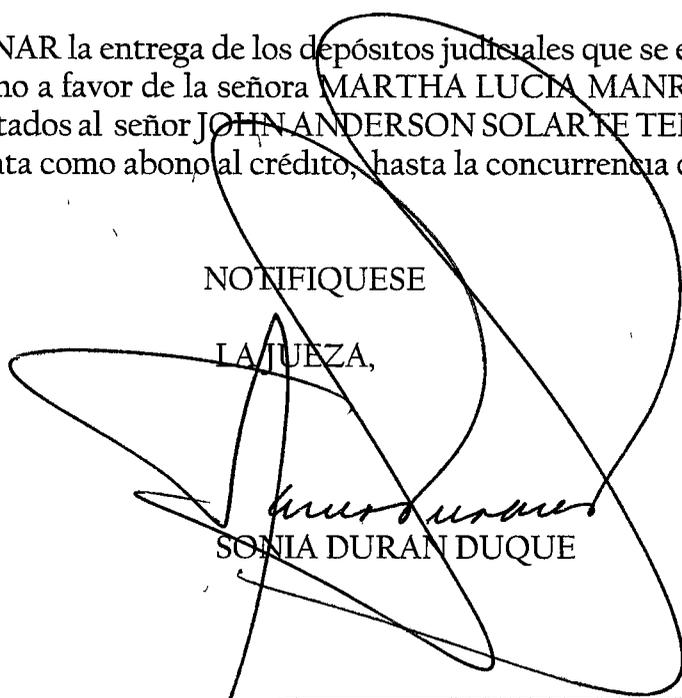
En consecuencia el juzgado

RESUELVE

ORDENAR la entrega de los depósitos judiciales que se encuentran a órdenes de este despacho a favor de la señora MARTHA LUCIA MANRIQUE ZULUAGA, dineros descontados al señor JOHN ANDERSON SOLARTE TELLO, los cuales serán tenidos en cuenta como abono al crédito, hasta la concurrencia del mismo

NOTIFIQUESE

LA JUEZA,

  
SONIA DURAN DUQUE

Chris

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y  
COMPETENCIA MULTIPLE DE CALI

En estado No 128 hoy notifico a las partes el  
auto que antecede (art 291 del C G P)

Santiago de Cali 10 NOV 2020

El secretario -

ANA CRISTINA GIRON CARDOZO  
Secretaria